[illegible] de toledo luys de salazar ant.º to
mas pedro de [illegible] jurados della
acordose que el gasto que se a hecho en el cor
de cayllas en mundalen y alcargalla
el señor ant.º de [illegible] como comis.º en cas.º
para ello bea el costa en cayllas y el mayordo
mo la pague con su libranza attento ser
ss.º para ben.º del carrizal

Entro el señor [illegible] fontes rezidor
Entro el señor [illegible] tomas rezidor
Entro el señor [illegible] tomas [illegible] rezidor

cerca de la comision de don [illegible] a sevilla

En este ayuntamiento se leyo una carta
que escrive el señor don [illegible] de [illegible] de la
villa de madrid en que por ella dize que
que tiene necesidad esta ciudad enbiar
personas que se hallen al ver jurar y re
conocer ellos que se presentaren
por esta ciudad de sevilla y de [illegible] de su
mag.d con esta ciudad cerca de [illegible]
que esta cometida [illegible] y avien
do tratado y consentido sobre ello
la ciudad acordo que el señor don [illegible] carrillo rezidor
vaya en nombre desta ciudad a la villa de madrid
y otras partes donde viere que conviene
y se hallen al ver jurar presentar y
reconocer ellos dichos que se presen
taren en la dicha razon que para ello esta ciudad le da
poder y comision bastante segun y como
el derecho mejor e viere lugar
y conbiene a ello anexo y dependiente
y con poder de [illegible] jurar y sostituir
y hazer las diligencias que cerca de ello
convengan y se le señalo de salario